

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024, en ejecución de la sentencia nº 149/2024, recaída en el recurso de apelación nº 261/2023, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Publicar en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) la calificación provisional obtenida por el aspirante que figura en el Anexo del presente anuncio, en el primer ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 27 de agosto de 2024.

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de 3 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer cuantas reclamaciones estime pertinentes contra la calificación provisional del primer ejercicio del proceso selectivo.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al tribunal calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Información de Firmantes del Documento



Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento



MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/10/2024 11:36:14  
CSV : 16MUSKK74FASRNJO

